



BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

SANIDAD.—Circulares.

Habiendo recordado el Gobierno de S. M. por varias veces la remision de los datos estadísticos relativos á la invasion del cólera en la provincia, se eucarga á los Señores Alcaldes y Juntas de Sanidad que evacuen con toda prontitud el informe que se les pidió en circular de 10 de diciembre último, inserta en el Bolelin núm. 148, en la inteligencia de que pasado el plazo de quince dias desde este recuerdo, se impondrá la multa de 200 rs. á los Alcaldes que no hubiesen remitido estos trabajos. Guadalajara 31 de enero de 1856.—Benigno Quirós y Contreras.

Los Señores Alcaldes harán entender á los facultativos médicos, cirujanos y farmacéuticos, que residan en sus respectivos pueblos, ya sea con el carácter de titulares ó sin él, que si en el término de quince dias no presentan sus títulos á la Subdelegacion correspondiente para la toma de razon, y demás que marca el Real decreto de 17 de mayo de 1855, si ya anteriormente no le hubiesen cumplimentado, incurrirán en las penas señaladas en ese Real decreto, que les serán exigidas sin contemplacion ninguna. Guadalajara 31 de enero de 1856.—Benigno Quirós y Contreras.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA de esta provincia.

Al encargarme interinamente en 9 del actual de esta Administracion, mi primera medida fué la de suspender todos los apremios que pesaban desde 28 de diciembre último sobre diversos pueblos de la provincia por descubiertos en el pago de contribuciones. La reciente calamidad de una epidemia, el constante y crecido temporal que venia sufriendose, y mis sentimientos que rechazan hasta el último extremo el uso de medios coactivos, fueron las razones, que sobreponiéndose á las de mi responsabilidad para con el Gobierno de no cubrir la consignacion del corriente mes, me hicieron adoptar una resolucioin de tal naturaleza. Y llevando hasta el extremo las consideraciones, apelé en carta particular á los Ayuntamientos deudores suplicando la solvencia de sus débitos hasta el dia 27, siquiera en pró de mi deferenza y compromiso.

Con todo el sentimiento de hallarme en mi grave conflicto y

con todo el pesar de que mi invitacion no haya sido atendida ni apreciada, en este dia veo que escaso número de municipalidades han correspondido á mi amistoso llamamiento dentro del plazo fijado, ni los cuatro dias posteriormente transcurridos.

La imperiosa obligacion de recaudar y la necesidad de cumplir en este caso el deber de mi cargo, una vez agotados los medios de persuasion, me hace en el dia de la fecha poner en accion las comisiones ejecutivas contra los Ayuntamientos que aun resultan deudores á la Hacienda pública, para que procedan contra ellos al tenor riguroso de la ley.

Con este desagradable motivo me dirijo á todos los Sres. Alcaldes de la provincia para repetirles lo que tengo dicho en todas mis circulares. Partidario de las clases contribuyentes, hasta donde las instrucciones me permiten, es siempre mi anhelo otorgarlas toda la dispensacion posible. Empleado celoso, colocado en la linea del deber, nada puede hacerme cejar un paso en su cumplimiento. El primer trimestre del año actual vence en el mes de febrero y dentro de él han de estar ingresados en Tesoreria los respectivos cupos por territorial, subsidio y demás cantidades del 20 por 100 de propios, 5 por 100 de arbitrios y cuantas deban satisfacerse. El dia 1.º de marzo serán apremiados los pueblos deudores ó que se hallen en descubierto en tal época de cualquier servicio que les esté recomendado.

Por última vez acudo al buen sentido de la provincia. Si mis deseos fueran atendidos y mi voluntad tenida en cuenta, siempre se me hallará dispuesto á conceder las gracias compatibles con la justicia. De no, tengase entendido que aplicaré toda la severidad de las instrucciones á los que faltén á sus deberes y desatendiendo la voz de la Autoridad, me obliguen á emplear esos medios, siempre sensibles y dolorosos para un Administrador con sus Administrados. Guadalajara 1.º de febrero de 1856.—P. S.—Ricardo San Miguel.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA de la provincia de Guadalajara.

En los pueblos que á continuacion se expresan se hallan vacantes las escuelas públicas de instruccion primaria, cuya dotacion y emolumentos son los siguientes.

Nombre del pueblo.	Vecinos.	Dotacion	Emolumentos.
<i>Escuelas completas.</i>			
Alustante.	2000	2000 rs.	Casa-habitacion y las retribuciones de los niños no pobres.
Inojosa.	200	200 idem	30 fanegas de trigo de retribuciones y casa.
<i>Incompletas.</i>			
Sotodosos.	99	1980 rs.	Casa y retribuciones de los niños.
Tordellego.	82	1640 rs.	Casa y retribuciones de los niños.— Tiene aneja la Sacristia de la

			parroquia y el cargo de regir el reloj por lo que percibirá 18 fanegas de centeno y pie de altar.
Valhermoso y agregado.	96	1820 rs.	Casa y retribuciones de los niños.
Valdesotos.	44	880 rs.	Idem. idem.
Sacedoncillo.	15	300 idem	Idem. idem. - Tiene aneja la Secretaria por cuyo cargo percibirá 300 reales.
Torremocha de Jadrage.	67	1340 rs.	Idem. idem. - Tiene aneja la Secretaria y la Sacristia con órgano por cuyos cargos percibirá 550 reales.
Oter.		29 fanegas	de trigo de lo que produce el país, cobradas por el profesor en las eras, retribuciones de los niños y casa. Tiene anejo el cargo de Sacristan por lo que percibirá 60 cargas de leña y pie de altar.
Teroleja.		18 fanegas	de trigo por maestro y Sacristan, retribuciones de los niños, casa y pie de altar. - Tiene aneja la Secretaria del Ayuntamiento por la que percibirá 120 rs.
El Pedregal.		472 rs.	Casa y retribuciones de los niños no pobres.
Monasterio.		628 rs.	Idem. idem. idem.
Fraguas.		520 rs.	Idem. idem. idem.
Valhermoso de las Monjas.	65	1300 rs.	Idem. idem. idem.
Chequilla.	53	1060 rs.	Idem. idem. idem.
Cendejas del Padrastro.	31	620 rs.	Idem. idem. idem.
Baños y agregado.	70	1400 rs.	Idem. idem. idem.
Anchueta del Campo.	80	1600 rs.	Idem. idem. - Tiene agregada la Sacristia de la parroquia por cuyo cargo percibirá los derechos parroquiales.
Viana de Mondejar.	81	1620 rs.	Casa y retribuciones. Tiene aneja la Sacristia por lo que percibirá 400 reales, 12 fanegas de trigo y pie de altar.
Villacadima.	61	1220 rs.	Casa y retribuciones. Tiene agregada la Sacristia con órgano que produce 30 fanegas de trigo.
Valsalobre.		274 rs.	Retribuciones y casa. Tiene anejos los cargos de Sacristan y Secretario del Ayuntamiento por lo que percibirá 120 rs. y 15 fanegas de trigo.
Fuensaviñan.	34	680 rs.	Retribuciones y casa. Tiene anejos los cargos de Sacristan y Secretario de Ayuntamiento, por los cuales percibirá lo que tiene presupuestado.
Cañizares.	8	160 rs.	Retribuciones y casa.
Castellote.	11	220 rs.	Idem. idem.

Todos los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á esta Comision superior.

Los que deseen optar á las escuelas completas, acompañarán una certificacion en que conste su buena conducta, copia del título que tengan, espresando en sus solicitudes si son procedentes de escuela normal.

Los que aspiren á las escuelas incompletas acompañarán certificacion de su buena conducta, espresando en su solicitud si reúnen el requisito de profesor, debiendo tener presente, que los conocimientos de que debe estar adornado son los siguientes.—Doctrina cristiana, historia sagrada, lectura en prosa, verso y manuscrito, escritura correcta, las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, teórica y práctica, nociones de gramática castellana, idem generales sobre el contenido del reglamento provisional de escuelas.

Los agraciados para estas escuelas han de sufrir un exámen ante esta Superioridad, de las materias que se mencionan ante-

riormente, para en su vista proponer ó no la aprobacion de su nombramiento.

No se dará curso á las solicitudes que se presenten sin los documentos relacionados.

Pasado un mes de la insercion de este anuncio se proveerá. Guadalajara 30 de enero de 1856.—El Gobernador Presidente, Benigno Quirós y Contreras.—Manuel Villegas, secretario.

Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales.
Venta de fincas.

Habiéndose omitido en las notas que contiene á su final el anuncio de remate para el 12 de marzo próximo de diferentes fincas rústicas, inserto en el Boletín oficial número 12, del lunes 28 del actual, el espresarse los puntos en que se celebrará la subasta, se advierte para conocimiento del público, que además de tener lugar el remate en esta capital, se celebrará en el propio día y hora en la villa de Brihuega por lo respectivo á las fincas sitas en término de Budia y en la villa de Tamajon por lo concerniente á las fincas de Montarron, á cuyos juzgados corresponden ambos pueblos respectivamente.

Las fincas que comprende dicho anuncio se hallan declaradas de menor cuantía y por esta razon las dos casas que en esta capital se sacan á la venta, serán subastadas solamente en las Casas Consistoriales de la misma.

Guadalajara 30 de enero de 1856.—El Comisionado principal de Ventas, Cayetano de la Brena.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, se anuncia al público la suspension del remate señalado para el día 15 de febrero próximo, de una dehesa boyal y un prado, en término de Villanueva de la Torre, procedentes de sus propios. Guadalajara 31 de enero de 1856.—El Comisionado de Ventas, Cayetano de la Brena.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES Nacionales de la provincia de Guadalajara.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de la Ley de 1.º de mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 15 de marzo próximo que se ha de celebrar ante el Juez de primera instancia D. Andrés Rodríguez y el Escribano D. Feliz Garcia Cardiel cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital de doce á una de su tarde.

BIENES DEL CLERO EN GENERAL.

- Fincas rústicas sitas en término de Fuentelaencina que pertenecieron á la Iglesia vieja de la misma villa.*
- Número de órden del inventario.**
- 12519** Otra de cinco fanegas en Altas Torres, de tercera, linda al Saliente, camino de Valalrado, y Norte, Cipotero. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 5, en 90 reales, sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
 - 12520** Otra de dos fanegas en Valdefuentes, de segunda, linda al Poniente, Capellania de Alcocer, y Norte, Cipotero. Esta finca ha sido tasada en 180 reales y capitalizada por la renta de 4, en 72 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
 - 12521** Otra en el Cabezo, de dos fanegas de tercera, linda Saliente, Yermos, y Poniente, Cipotero. Esta finca ha sido tasada en 120 rs. y capitalizada por la renta de 4, en 72 rs., sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.

- 12522 Otra de siete fanegas seis celemines camino de Pastrana de tercera calidad, linda al Saliente, camino de Valbuena, y Poniente id. de Pastrana. Esta finca ha sido tasada en 450 rs. y capitalizada por la renta de 21 en 578 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12524 Otra camino de Moratilla de cinco fanegas de tercera calidad, linda Mediodia, Cipotero, y Poniente, Vínculo de Peñalver. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 15 en 270 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12525 Otra en id. de una fanega seis celemines de tercera calidad, linda al Saliente, la Agregacion y Poniente, Cipotero. Esta finca ha sido tasada en 90 rs. y capitalizada por la renta de 12 en 216 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su capitalizacion.
- 12526 Otra de nueve fanegas en los Almerones, de tercera calidad, linda al Saliente, Tomás Diaz y Norte, yermos. Esta finca ha sido tasada en 540 rs. y capitalizada por la renta de 15 rs. 50 céntimos en 243 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- Fincas rústicas que en término de Fuentelaencina pertenecieron á la Memoria del Doctor Rojas de la misma.*
- 12533 Una tierra de tres fanegas en el Cotanillo, de tercera calidad, linda Saliente, Manuel Alcocer, y Mediodia, Maria Lazcano. Esta finca ha sido tasada en 180 rs. y capitalizada por la renta de 3 en 54 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12534 Otra de cuatro fanegas en dicho sitio de tercera calidad, linda Saliente, y Mediodia, Rosa Diaz. Esta finca ha sido tasada en 240 rs. y capitalizada por la renta de 4 en 72 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12536 Otra en el Pozo de doce fanegas, cuatro de segunda calidad, y ocho de tercera, linda Saliente y Poniente, Francisco Sanchez, y Norte la Senda. Esta finca ha sido tasada en 840 rs. y capitalizada por la renta de 25 en 450 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12537 Otra en el Pozo de una fanega seis celemines de segunda calidad, linda Saliente, Francisco Ruiz, Poniente y Norte, Antonio Buenda. Esta finca ha sido tasada en 155 rs. y capitalizada por la renta de 26 rs. 68 céntimos en 480 rs. 24 céntimos sirviendo de tipo para la subasta el valor de su capitalizacion.
- 12538 Otra en la Nava de cinco fanegas de tercera calidad, linda Mediodia, el Barranco, Norte y Poniente, Yermos. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 5 en 90 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12539 Otra en dicho sitio de siete fanegas de tercera calidad, linda Mediodia, José Veda, Norte y Poniente, vecinos de Alóndiga. Esta finca ha sido tasada en 420 rs. y capitalizada por la renta de 4 en 72 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12542 Otra en Barranco del Prado, de cinco fanegas de tercera calidad, linda Saliente, Viuda de Postigo, Norte y Poniente, camino de Santa Cruz. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 5 en 90 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12545 Otra en la Pared, de una fanega seis celemines

- de tercera calidad, linda Saliente, Poniente y Norte, Pedro Brihuega. Esta finca ha sido tasada en 90 rs. y capitalizada por la renta de 4 rs. 50 céntimos en 81 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12548 Otra de cuatro fanegas en el Tejadar, de segunda calidad, linda Saliente, vecinos de Alóndiga, y Norte, Tomás Diaz. Esta finca ha sido tasada en 360 rs. y capitalizada por la renta de 7 en 126 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12549 Otra de trece fanegas en Valseco, de tercera calidad, linda Saliente, Juan Carrasco, Norte, el Barranco. Esta finca ha sido tasada en 780 rs. y capitalizada por la renta de 10 en 180 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12550 Otra de nueve fanegas en Vallejondo de tercera calidad, linda Saliente, José Guillamas, y Poniente, José Heras. Esta finca ha sido tasada en 540 rs. capitalizada por la renta de 9 en 162 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12552 Otra de tres fanegas en el Querejente de tercera calidad, linda Mediodia, el camino, y Norte, Vínculo de Manuel Salcedo. Esta finca ha sido tasada en 180 rs. y capitalizada por la renta de 2 en 36 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12553 Otra en el Calvario de las Cruces de siete fanegas de tercera calidad, linda Mediodia, el camino, Saliente y Norte, Valentina Rebollo. Esta finca ha sido tasada en 420 rs. y capitalizada por la renta de 8 en 144 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12554 Otra de dos fanegas camino de Tendilla de tercera calidad, linda Saliente y Mediodia, Maria Lazcano. Esta finca ha sido tasada en 120 rs. y capitalizada por la renta de 6 en 108 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12555 Otra en la Ontánilla de dos fanegas seis celemines de segunda calidad, linda al Saliente, Capellanía de Alocen, y Norte, Martin Alva. Esta finca ha sido tasada en 225 rs. y capitalizada por la renta de 10 en 180 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12556 Otra en dicho sitio de tres fanegas de tercera calidad, linda Saliente y Norte, la Iglesia. Esta finca ha sido tasada en 180 rs. y capitalizada por la renta de 2 en 36 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12557 Otra de diez y seis fanegas de tercera calidad en Altas-torres, linda Saliente, camino de Pastrana, y Norte Juan Andrés Villa. Esta finca ha sido tasada en 840 rs. y capitalizada por la renta de 8 en 144 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12558 Otra camino de Moratilla de diez fanegas de tercera calidad, linda Mediodia, Cipotero, y Norte, camino de la Oliva. Esta finca ha sido tasada en 600 rs. y capitalizada por la renta de 5 en 90 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12559 Otra en el mismo camino de cuatro fanegas de tercera calidad, linda Poniente, camino de la Oliva, y Norte, D. José Sanchez. Esta finca ha sido tasada en 240 rs. y capitalizada por la renta de 6 en 108 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasacion.
- 12564 Una tierra en el Tejadar, de cinco fanegas de tercera calidad linda Saliente, viuda de Postigo y Nor-

Número de
orden del
inventario.

Número de
orden del
inventario.

Número de
orden del
inventario.

- te, Isidro Heras. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 4, en 72 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12565 Otra en la Nava, de cinco fanegas de tercera calidad linda al Saliente, el Cerro y Poniente, Cipoterros. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 2, en 36 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12566 Otra en Val de Fuentes, la mitad yerma de ocho fanegas de tercera linda Saliente, José María Plaza, y Norte, Juan Atienza. Esta finca ha sido tasada en 480 rs. y capitalizada por la renta de 4, en 72 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12567 Otra en el Parral, de tres fanegas, linda al Saliente y Mediodía, Yermos y Norte y Poniente, Herederos de Isidro Mira. Esta finca ha sido tasada en 180 rs. y capitalizada por la renta de 9 rs. 24 céntimos, en 166 rs. y 52 céntimos, sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12568 Otra en la Vega Chica, de cuatro fanegas de segunda calidad, linda Poniente, el Cerro, y Norte, Capellania de Alocen. Esta finca ha sido tasada en 360 y capitalizada por la renta de 10 en 180 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12569 Una huerta debajo de la peña del Gallo, de dos fanegas de tercera calidad, linda Saliente camino de Valdeconcha, Mediodía, Capellania de Alocen. Esta finca ha sido tasada en 1080 rs. y capitalizada por la renta de 9 en 1620 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su capitalización.
- 12570 Otra tierra de dos fanegas en los Almerones de tercera calidad, linda Saliente, Francisco Roperro, y Mediodía, el Camino. Esta finca ha sido tasada en 120 rs. y capitalizada por la renta de 2 en 36 sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12571 Una era de pan trillar, en la Soledad de una fanega seis celemines de segunda calidad linda Saliente, Antonio Andrés, y Norte, Francisco Guijarro. Esta finca ha sido tasada en 675 rs. y capitalizada por la renta de 10, en 180 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12572 Otra era en el mismo sitio, de una fanega de tercera calidad linda Saliente, otra de la Iglesia, y Poniente, el camino. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 15, en 270 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12573 Otra de una fanega en dicho sitio de tercera calidad linda al Saliente, D. Manuel Gaitor, y Norte, Felipe Hernandez. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 10 en 180 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- Fincas rústicas que en término de Fuentelaencina pertenecieron á la agregacion del Doctor Rojas.*
- 12574 Una tierra en la Cabezuela, de tres fanegas de segunda calidad linda Saliente y Mediodía, Capellania de Alocen. Esta finca ha sido tasada en 270 rs. y capitalizada por la renta de 6, en 108 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.

- 12575 Otra en el Reoyo, de cinco fanegas de segunda calidad, linda Saliente, Agustín Lazcano y Mediodía Tomás Jaen. Esta finca ha sido tasada en 450 rs. y capitalizada por la renta de 16, en 288 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12576 Otra en la Vega Chica, de cinco fanegas de segunda calidad, linda Saliente, Diego Alonso y Poniente, Santiago Villa. Esta finca ha sido tasada en 450 rs. y capitalizada por la renta de 10, en 180 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12578 Otra de cinco fanegas en el camino de Valderico, de tercera calidad, linda Saliente, vecinos de Alóndiga, Poniente, cuesta del Concejo. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 45, en 270 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12579 Otra en el Cotánillo, de cinco fanegas de segunda calidad, linda Saliente, Juan Andrés Villa, Mediodía el camino. Esta finca ha sido tasada en 450 rs. y capitalizada por la renta de 22 rs y 50 céntimos, en 405 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 23696 Otra de una fanega en dicho sitio de tercera calidad linda Saliente, José Diaz, y Poniente, Capellania de Alocen. Esta finca ha sido tasada en 60 rs. y capitalizada por la renta de 5, en 54 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12580 Otra de seis fanegas camino de Alóndiga, de tercera calidad linda Poniente y Norte, el camino. Esta finca ha sido tasada en 360 rs. y capitalizada por la renta de 4, en 72 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de la tasación.
- 12582 Otra de seis fanegas en el Pozo de tercera calidad linda Saliente, Pedro Brihuéga, y Mediodía y Poniente, herederos de Valentín Carabaña. Esta finca ha sido tasada en 360 rs. y capitalizada por la renta de 18, en 324 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12584 Otra de dos fanegas seis celemines en la Nava de tercera calidad linda Saliente, el camino, y Norte, vecinos de Alóndiga. Esta finca ha sido tasada en 150 rs. y capitalizada por la renta de 3, en 54 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12585 Otra en Dicho, de dos fanegas seis celemines de tercera calidad linda Saliente, vecinos de Alóndiga, y Poniente, Cabildo de San Pedro. Esta finca ha sido tasada 150 rs. y capitalizada por la renta de 7 rs. 50 céntimos en 135 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12586 Otra en Santa Cruz, de una fanega seis celemines de tercera calidad linda Saliente, Manuel Sanchez, y Poniente y Norte, Tomás y Rosa Diaz. Esta finca ha sido tasada en 90 rs. y capitalizada por la renta de 4, en 72 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12587 Otra en dicho sitio de dos fanegas seis celemines de tercera calidad linda Mediodía, Rosa Diaz, Poniente el camino. Esta finca ha sido tasada en 150 rs. y capitalizada por la renta de 7 rs. 50 céntimos en 135 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.
- 12588 Otra de cinco fanegas entre Carreras de tercera calidad linda Saliente y Norte, viuda de Postigo. Esta finca ha sido tasada en 300 rs. y capitalizada por la renta de 5 en 90 rs. sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación.

(Se continuará.)